INTENDENCIA

Contrato N° 38/2019

Entre la **Municipalidad de Santa Fe del Paraná,** domiciliada en la **Avda. 11 de Julio c/ Los Pioneros, Santa Fe del Paraná, Alto Paraná, República del Paraguay,** representada para este acto por el **Intendente Municipal, Joaquim Lopes Matheus**, con **Cédula de Identidad Civil Nº2.081.233**, y la **Secretaria General, Lic. Giselli Soares Nasciben,** con **Cédula de Identidad Civil Nº5.619.319**, a los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el **Art. 54 inc. b) de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal**, con domicilio a los efectos legales correspondientes en la **Avda. 11 de Julio c/ Los Pioneros** de esta ciudad, denominada en adelante **EL CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la empresa **HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS,** con **R.U.C. Nº 2250127-4,**domiciliada en **Ciudad del Este**, representada para este acto por su representante legal, el **Señor HUGO MARCIANO ORTIZ IBARRA,** con **Cédula de Identidad N° 2250127,**denominada en adelante **"LA CONTRATISTA"**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **"Contrato de Adquisición de Útiles de Oficina y Papelería",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la ejecución de una entrega de bienes de **La Contratista** para la **Municipalidad de Santa Fe del Paraná**, cuya adjudicación fue realizada a través de un procedimiento licitatorio, con el nombre de **Contratación Directa Nº 04/2019 "Adquisición de Útiles de Oficina y Papelería" Id. 364021.**----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

1. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
   a. Contrato;
   b. La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
   c. Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
   d. La oferta del Proveedor;
   e. La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en esta.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISODERIVADODEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2019	1	1	1	0	330	30	1	10	11.814.500
2019	1	1	1	0	340	30	7	10	58.127.300

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº364021**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación Directa N° 04/2019 "Adquisición de Útiles de Oficina y Papelería"** convocado por la **Municipalidad de Santa Fe del Paraná según Nota N° 08/2019**, cuya adjudicación fue realizada por **Resolución N°85/2019.**

MUNICIPALIDAD DE SANTA FE DEL PARANÁ - SECRETARIA GENERAL -

Lic. Giselli Soares N.
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE SANTA FE DEL PARANÁ - INTENDENCIA -

Joaquin Lopez Matheus
Intendente Municipal

HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS
Tel (061) 572 432
impresoraspvc01@hotmail.es

INTENDENCIA

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

NO:	CODIGO	DESCRICIPCION:	CANT	HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS	
				UNIT	TOTAL
1	44103103-005	TONNER PARA FOTOCOPIADOR KYOSERA TK 352	5	1.160.000	5.800.000
2	44103105-001	CARTUCHO P/ IMPRESORA HP NEGRO N 61	8	209.000	1.672.000
3	44103105-002	CARTUCHO P/ IMPRESORA HP COLOR N 61	8	229.000	1.832.000
4	44103105-001	CARTUCHO P/ IMPRESORA HP NEGRO N 662	8	169.000	1.352.000
5	44103105-002	CARTUCHO P/ IMPRESORA HP COLOR N 662	8	189.000	1.512.000
6	44103103-001	TONNER PARA IMPRESORA HP Laser jet P 1102 W	8	619.000	4.952.000
7	44103105-001	CARTUCHO P/ IMPRESORA HP NEGRO N 664	8	174.000	1.392.000
8	44103105-002	CARTUCHO P/ IMPRESORA HP COLOR N 664	8	184.000	1.472.000
9	44103103-001	TONER HP MODELO HP LASER JET P1102W 85 A	8	619.000	4.952.000
10	44103103-001	TONER HP MODELO HP LASER JET 1020 12 A	8	579.000	4.632.000
11	44103103-005	TONNER PARA FOTOCOPIADOR SHARP MX-237NT	5	619.000	3.095.000
12	55121802-004	CARTON MAGNETICO EN PVC BLANCO CR80 030PP/PP	4000	2.180	8.720.000
13	44103103-001	KIT IMPRESIÓN HITI MODELO CS310SERIES (TINTA+CHIP) PARA 200 IMPRESIONES	15	569.000	8.535.000
14	44121621-001	Almohadilla (color azul)	2	16.000	32.000
15	44121621-001	Tinta p/ almohadilla (color azul)	8	14.000	112.000
16	44122015-001	Bibliorato (tamaño oficio)	80	24.000	1.920.000
17	44121704-001	Bolígrafo negro	200	2.200	440.000
18	60121535-003	Borrador	8	2.100	16.800

MUNICIPALIDAD DE SANTA FE DEL PARANÁ - SECRETARIA GENERAL -

Lic. Gisell Soares N.
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE SANTA FE DEL PARANÁ - INTENDENCIA -

Joaquín Lopez Matheus
Intendente Municipal

HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS
Tel (061) 572 4
impresoraspvc01@hotmail.

19	60121535-001	Borradores de tinta	10	3.400	34.000
20	44122104-002	Cajas de Clip nº 4/0 de 500g.	30	6.400	192.000
21	44122104-003	Cajas de Clip nº 6/0 de 500g.	30	8.400	252.000
22	44122107-001	Carga para presilladora Nº 24/6	15	4.100	61.500
23	44122011-001	Carpeta archivadora	150	2.400	360.000
24	43202001-002	DVD Virgen regrabable 100 Un	1	199.000	199.000
25	43202001-002	CD Virgen de 100 Un.	1	199.000	199.000
26	31201517-001	Cinta Adhesiva (ancha)	8	14.000	112.000
27	31201510-001	Cinta Adhesiva (fina) Grande	8	9.000	72.000
28	44121802-002	Correctores	10	7.000	70.000
29	44122120-001	Espirales Nº 10	10	9.000	90.000
30	44122120-001	Espirales Nº 17	10	14.000	140.000
31	44122101-001	Goma elástica	4	19.000	76.000
32	44121706-001	Lápiz de papel	30	6.400	192.000
33	44121708-006	Marcadores fosforescentes	20	7.000	140.000
34	44121708-003	Marcadores grueso	10	8.000	80.000
35	44101716-001	Perforadora de papel (mediana)	5	24.000	120.000
36	44101716-001	Perforadoras grande	5	73.000	365.000
37	44121615-001	Presilladora mediana	4	22.000	88.000
38	44111808-001	Regla de 30 cm. De plástico	10	6.000	60.000
39	44111808-003	Regla de 30 cm. De metal	10	18.000	180.000
40	44121619-001	Sacapuntas de plástico	5	4.000	20.000
41	44121604-006	Sello Foliador de 6 digitosautomatico F-65 de metal, tinta con aceite	2	370.000	740.000
42	44122025-001	Tapa para encuadernacion	50	1.990	99.500
43	44122025-003	Contratapa p/ encuadernación	50	1.990	99.500
44	44121618-001	Tijera chica	3	11.000	33.000
45	44121618-001	Tijera grande	3	19.000	57.000
46	31201610-011	Plasticola de 500gs.	4	22.000	88.000
47	44101801-002	Calculadora grande	6	84.000	504.000
48	44111514-002	Porta sellos Redondo	2	77.000	154.000
49	43202005-003	Memoria USB 2 Gb	3	67.000	201.000
50	43202005-004	Memoria USB 4 Gb	2	84.000	168.000
51	43202005-004	Memoria USB 8 Gb	2	119.000	238.000
52	44122003-001	Planchetas Acrílicas	6	34.000	204.000
53	14111507-002	RESMA DE HOJA A4 CON 500	150	34.900	5.235.000

MUNICIPALIDAD DE SANTA FE DEL PARANÁ - SECRETARIA GENERAL -

Lic. Giselli Soares N.
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE SANTA FE DEL PARANÁ - INTENDENCIA -

Joaquin Lopez Matheus
Intendente Municipal

SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS
Tel. (061) 572 432
impresoraspvc01@hotmail.es

54	14111530-001	Memo autoadhesivo 76mmx 102mm/100hojas	15	3.000	45.000
55	14111704-001	Paquete de cuatro unidades de papel Higiénicos mínimo de 40mx10cm.	100	6.900	690.000
56	14111530-001	Rotulo Adhesivo chico	30	600	18.000
57	44121506-001	Sobre tamaño carta p/ encomienda	25	1.500	37.500
58	44121506-011	Sobre tamaño oficio p/ encomienda	25	2.000	50.000
59	44121506-008	Sobre tamaño A4 p/ encomienda	40	2.000	80.000
60	44121506-004	Sobre tipo oficio ingles	35	1.000	35.000
61	14111610-003	Cartulina de Hilo, tamaño oficio color crema	40	1.300	52.000
62	14111507-002	RESMA DE HOJA OFICIAL CON 500	150	36.800	5.520.000
63	14111610-003	Cartulina de Hilo, tamaño oficio color blanco	40	1.300	52.000
			TOTAL		**69.941.800**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Gs. 69.941.800(sesenta y nueve millones novecientos cuarenta y uno mil ochocientos guaraníes).**----------
El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato es **hasta el cumplimiento total de las obligaciones**----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Local del Proveedor.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de la Intendencia Municipal.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La **garantía de fiel cumplimiento** debe ser equivalente al **10%(diez por ciento) del monto total del contrato**.-

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Lic. Gisell Soares N.
Secretaria General

Joaquín Lopez Mathei...
Intendente Municipal

SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS
Tel (061) 572 432
impresoraspvc01@hotmail.es

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR PORTERMINADOANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En testimonio de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Santa Fe del Paraná, República del Paraguay a los ocho días del mes de abril del año dos mil diecinueve.-

MUNICIPALIDAD DE SANTA FE DEL PARANÁ – SECRETARIA GENERAL

.....

Lic. Giselli Soares Nasciben
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE SANTA FE DEL PARANÁ – INTENDENCIA

.....

Joaquim Lopes Matheus
Intendente

HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS
Tel (061) 572 432
impresoraspvc01@hotmail.es

.....

HUGO MARCIANO ORTIZ IBARRA
Contratado